MEMORÁNDUM CE N°01/2019
VICEMINISTERIO DE TECNOLOGIA

A : ***Abg. Gustavo Berni**, Director.*
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MITIC.

De : ***Miembros del Comité de Evaluación LPN MITIC Nº 07.***
Natalia Vidal, María del Carmen Quintana, Juan Pablo Talavera y Sara Aveiro

Asunto : *Remisión del Informe de Evaluación de Ofertas - Resolución MITIC Nº 543 por el cual se conforma el Comité de Evaluación para la LPN MITIC Nº 07/2019 SERVICIO TÉCNICO, SOPORTE Y AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP) - PLURIANUAL 2019 -2020. AD REFERENDUM ID Nº 369731.*

Fecha : *06 de diciembre de 2019.*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en vista a la Resolución MITIC Nº 543 por el cual se conforma el Comité de Evaluación para la LPN MITIC Nº 07/2019 SERVICIO TÉCNICO, SOPORTE Y AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP) - PLURIANUAL 2019 -2020. AD REFERENDUM ID Nº 369731.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, remitimos el Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

DIRECCION DE UOC
MITIC
FIRMA: Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC
ACLARACIÓN:
FECHA: 06/12/19 HORA:
FOJAS:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día 06 de DICIEMBRE de 2019, en las instalaciones del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)**, sito en la calle General Máximo Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen Natalia Vidal, María del Carmen Quintana, Juan Pablo Talavera y Sara Aveiro, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MITIC Nº 07/2019 SERVICIO TÉCNICO, SOPORTE Y AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP) - PLURIANUAL 2019 -2020. AD REFERÉNDUM ID Nº 369.731**

Los funcionarios se encuentran autorizados por **Resolución MITIC N° 543 de fecha 28 de octubre de 2019**, para realizar la evaluación y recomendar la adjudicación del llamado bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE MITIC N° 07-2019.**

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el ART. 26 DE LA LEY 2051/03 Y EL ART. 64 DEL DECRETO Nº 21.909/03, este Comité pasa a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

1.2. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 4 de diciembre de 2019, siendo las 09:30 horas, se da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MITIC Nº 07/2019 SERVICIO TÉCNICO, SOPORTE Y AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP) - PLURIANUAL 2019 -2020. AD REFERÉNDUM ID Nº 369.731-** suscripta en conformidad del acto, por los **Sres. Carlos Ojeda Giménez, Balbina Noelia Rojas,** Funcionarios de UOC- MITIC y los Sres. **Max Cattebeke Figueredo,** representante de la firma LEXA INGENIERÍA SRL, el Sr. **Rodrigo David Fernández Ozorio,** representante de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL POR LOTE (IVA INCLUIDO)
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	LOTE 1: Gs. 1.078.000.032
		LOTE 2: Gs. 120.890.990
2	LEXA INGENIERÍA S.R.L.	LOTE 1: Gs. 1.188.000.000
		LOTE 2: Gs. 121.000.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Sr. MAX CATTEBEKE FIGUEREDO, representante de la empresa LEXA INGENIERIA S.R.L., deja las siguientes observaciones respecto a la oferta presentada por la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A.:

1) El documento "Acta de Asamblea General" que consta en la Constancia SIPE Nº 1582370 no se encuentra ACTIVO (erróneo).

RESPUESTA: Se pudo constatar que a Fojas N°13 al 15 de la oferta presentada por SEGEL LOGÍSTICA S.A., se encuentra agregada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 2019.

2) La firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. no presenta con su oferta documentos que acrediten su capacidad financiera ni técnica ni los certificados ni declaraciones juradas solicitados en el PBC-

RESPUESTA: El comité de evaluación solicitó por Nota CE N°01/2019 los documentos que acrediten capacidad técnica y financiera, así como las declaraciones juradas correspondientes, los cuales fueron remitidos por la oferente en el plazo señalado para el efecto.

3) No acredita suficientemente la representación del firmante de la oferta ni de los participantes en el acto de apertura, debido a que el documento "Acta de asamblea" no se encuentra activo en la Constancia SIPE y la copia presentada con la oferta no está autenticada por escribano público. Tampoco se acredita en ningún documento legal

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

presentado a la Lic. Marlene Pereira Pereira (firmante de la oferta), como apoderada legal según reza su sello, por tanto, consideramos que la oferta y autorización de los participantes en el acto de apertura no son válidos.

RESPUESTA: La representación del firmante de la oferta y del participante en el acto de apertura se halla justificada con el poder especial otorgado a favor de Ignacia Marlene Pereira Pereira (Apoderada) según Escritura Pública N°192 de fecha 14 de octubre del 2013, que se encuentra agregado al portal de la DNCP.

El Sr. RODRIGO DAVID FERNÁNDEZ OZORIO, representante de la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A, deja las siguientes aclaraciones respecto a su oferta en concordancia con las observaciones realizadas por el representante de la firma LEXA INGENIERIA S.R.L.:

1) En lo referente al documento "Acta de Asamblea General", que figura en el SIPE en estado "erróneo", aclara que dicha acta está agregada en la oferta en fojas 13 al 15.

2) Igualmente, los documentos que no son de carácter sustancial serán proveídos a solicitud de la convocante.

3) El acta de asamblea presentada con la oferta se haya rubricada por la apoderada legal de SEGEL LOGÍSTICA S.A., la Lic. Marlene Pereira Pereira, lo cual autentica el documento sin necesidad de una autenticación por escribanía. La Lic. Marlene Pereira Pereira, firmante de la oferta, se encuentra registrada en el SIPE como firma autorizada de ofertas, sin necesidad de un documento legal que se adjunte a la oferta como firmante legal de la oferta, por ende su firma autoriza a los presentes en el acto de apertura.

Las aclaraciones del Representante de la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. versan sobre las observaciones realizadas por LEXA INGENIERÍA S.R.L. a su oferta. Las mismas ya fueron contestadas por este comité en el apartado correspondiente.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas		SEGEL LOGISTICA S.A	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	SUSTANCIAL	CUMPLE (Fojas N°2 al 4 de la oferta)	CUMPLE (Foja N°3 al 5 de la oferta)
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	SUSTANCIAL	CUMPLE (Foja 5 a 8 de la Oferta - Póliza N°1508047794) La Consolidada S.A. de Seguros	CUMPLE (Foja N° 7 al 9 de la Oferta) Póliza N°1508047761 La Consolidada S.A de Seguros
CONCLUSIÓN:		**PASA**	**PASA**

Las ofertas presentadas por SEGEL LOGÍSTICA S.A. y LEXA INGENIERÍA S.R.L., cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:
De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. El Cuadro Comparativo de Ofertas se halla anexo al presente informe.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3. 1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a la vista las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, presentadas por las firmas SEGEL LOGÍSTICA S.A. y LEXA INGENIERÍA S.R.L., el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta lo siguiente:

ANÁLISIS DE PRECIOS

Conforme a lo establecido en el P.B.C., se realizó el análisis de la Planilla de precios unitarios de las ofertas presentadas por las firmas SEGEL LOGÍSTICA S.A. y LEXA INGENIERÍA S.R.L., para los Lotes 1 y 2 se observa lo siguiente:

Lote 1

SEGEL LOGISTICA S.A									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	'% del precio ofertado con relación al precio referencial	PRECIO REF MITIC
1	81111811-001	Servicio técnico y soporte de puntos de acceso a Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP)	Mes	UNIDAD	24	44.916.668	1.078.000.032	-10,17%	1.200.000.000

LEXA INGENIERÍA S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	'% del precio ofertado con relación al precio referencial	PRECIO REF MITIC
1	81111811-001	Servicio técnico y soporte de puntos de acceso a Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP)	Mes	UNIDAD	24	49.500.000	1.188.000.000	-1,00%	1.200.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lote 2

SEGEL LOGISTICA S.A									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	'% del precio ofertado con relación al precio referencial	PRECIO REF MITIC
1	43222631-003	Ampliación de puntos de acceso a Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP)	Unidad	UNIDAD	11	10.990.090	120.890.990	-3,60%	125.400.000

LEXA INGENIERÍA S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	'% del precio ofertado con relación al precio referencial	PRECIO REF MITIC
1	43222631-003	Ampliación de puntos de acceso a Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP)	Unidad	UNIDAD	11	11.000.000	121.000.000	-3,51%	125.400.000

De la verificación se concluye que los precios unitarios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la normativa, y cumplen con lo establecido en el P.B.C.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar las ofertas que son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente presentadas por las firmas SEGEL LOGÍSTICA S.A. y LEXA INGENIERÍA S.R.L., a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Financiera; (b) Experiencia y Capacidad Técnica; (c) Calificación Legal.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha solicitado aclaración de los documentos de carácter formal a las firmas oferentes conforme detalle.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Se solicitaron las siguientes aclaraciones conforme a las Notas CE N°01/2019:

- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura y logística necesaria para la provisión en tiempo y forma de los servicios requeridos.
- Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.
- A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen.
- APLICA AL LOTE 1:Declaración Jurada de garantía por un periodo mínimo de 3 (tres) años, contra defectos de fábrica y/o instalación en la ubicación final."
- Declaración Jurada de prestar el Servicio de soporte técnico y reparación, preventivo y correctivo del equipamiento Ofertado, por un periodo de 3 (tres) años. El servicio deberá ser proveído 24x7.."
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.
- Copia simple de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales a entes públicos o privados, de prestación de servicios similares a los requeridos en la presente licitación (SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O INFORMÁTICOS PARA COMUNICACIÓN, ACCESO Y PROVISIÓN DE INTERNET. INSTALACIÓN O INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE IGEP) por un monto, EN VOLUMEN, equivalente o superior al 50% (CINCUENTA por ciento), de la cotización ofertada, en los 5 últimos años (2014 AL 2018). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, facturas y/o acta de recepción definitiva de bienes donde debe constar detalles de monto, año y otros datos. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año. (La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente).

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Al respecto, en el LOTE 2: El oferente debe contar con el personal técnico certificado para la implementación de la solución propuesta, por lo menos 2 técnicos con la certificación de la línea ofertada, mediante presentación del curriculum del personal y fotocopia simple de certificación para soporte técnico de la de los bienes ofertados en concordancia con la marca de los mismos. Por lo expuesto, se solicita que remitan el catálogo con la descripción del bien para el Lote de referencia a fin de verificar dicha documentación.
- Declaración Jurada de poseer la Logística suficiente para realizar los trabajos conforme a lo Establecido en el PUNTO 9. Logística del Contratista, de la Sección III del Pliego de Bases u Condiciones.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en el P.B.C., y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la licitación. LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60, NUMERAL 5 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 3719/2015.- EXCLUYENTE.

Las documentaciones fueron remitidas dentro del plazo establecido en la nota, y evaluados conforme al cuadro comparativo de ofertas.

LEXA INGENIERÍA S.R.L.

Se solicitaron las siguientes aclaraciones conforme a las Notas CE N°02/2019:

- A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen.
- Al respecto, en el LOTE 2: El oferente debe contar con el personal técnico certificado para la implementación de la solución propuesta, por lo menos 2 técnicos con la certificación de la línea ofertada, mediante presentación del curriculum del personal y fotocopia simple de certificación para soporte técnico de la de los bienes ofertados en concordancia con la marca de los mismos. Por lo expuesto, se solicita que remitan el catálogo con la descripción del bien para el Lote de referencia a fin de verificar dicho requisito.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Copia simple de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales a entes públicos o privados, de prestación de servicios similares a los requeridos en la presente licitación (SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O INFORMÁTICOS PARA COMUNICACIÓN, ACCESO Y PROVISIÓN DE INTERNET. INSTALACIÓN O INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE IGEP) por un monto, EN VOLUMEN, equivalente o superior al 50% (CINCUENTA por ciento), de la cotización ofertada, en los 5 últimos años (2014 AL 2018). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, facturas y/o acta de recepción definitiva de bienes donde debe constar detalles de monto, año y otros datos. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año. (La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente).

Las documentaciones fueron remitidas dentro del plazo establecido en la nota, y evaluados conforme al cuadro comparativo de ofertas.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2, inciso a), de la Sección II. Criterios de evaluación y calificación posterior del PBC, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, de acuerdo con las ofertas presentadas por SEGEL LOGÍSTICA S.A. y LEXA INGENIERÍA S.R.L., conforme a los informes de Margen de Solvencia, Balances de Estados de Resultados del período indicado en el PBC y Adendas. A efectos de realizar el análisis respecto al cumplimiento de la capacidad financiera exigida al oferente, se detalla el análisis realizado por la funcionaria, Lic. Maria del Carmen Quintana, Directora Financiera de la DGAF y Miembro de este Comité de Evaluación, resultando lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Capacidad Financiera:

OFERENTE: SEGEL LOGÍSTICA S.A.

OFERENTE: SEGEL LOGÍSTICA S.A				
	2016	**2017**	**2018**	**Promedio**
Activo Corriente	14.721.391.571	16.695.294.584	18.821.509.522	16.746.065.226
Pasivo Corriente	7.928.779.312	7.242.543.487	7.742.654.994	7.637.992.598
Liquidez	**1,86**	**2,31**	**2,43**	**2,20**
Pasivo Total	8.305.181.151	7.710.227.333	11.440.568.293	9.151.992.259
Activo Total	16.300.683.440	18.181.686.872	24.520.281.856	19.667.550.723
Endeudamiento	**0,51**	**0,42**	**0,47**	**0,47**
Utilidad Neta	926.380.102	2.379.248.226	2.406.797.919	1.904.142.082
Capital	3.011.740.746	3.891.801.843	3.891.801.843	3.598.448.144
Rentabilidad	**0,31**	**0,61**	**0,62**	**0,51**

OFERENTE: LEXA INGENIERÍA S.R.L.

OFERENTE : LEXA INGENIERIA S.R.L				
	2016	**2017**	**2018**	**Promedio**
Activo Corriente	1.700.882.210	1.426.555.799	3.063.781.918	2.063.739.976
Pasivo Corriente	646.957.632	64.900.048	796.010.028	502.622.569
Liquidez	**2,63**	**21,98**	**3,85**	**9,49**
Pasivo Total	646.957.632	64.900.048	796.010.028	502.622.569
Activo Total	1.868.050.389	1.559.830.633	3.250.978.201	2.226.286.408
Endeudamiento	**0,35**	**0,04**	**0,24**	**0,21**
Utilidad Neta	417.862.535	265.012.425	954.863.237	545.912.732
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000
Rentabilidad	**0,70**	**0,44**	**1,59**	**0,91**

CONCLUSIÓN: Conforme al análisis realizado de las ofertas presentadas por las firmas SEGEL LOGÍSTICA S.A. y LEXA INGENIERÍA S.R.L., se observa que las mismas cumplen con la Capacidad Financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones del mencionado llamado.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2, inciso b), de la Sección II. Requisitos para calificación posterior del PBC, se procede a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los Oferentes.

4.3.1. Experiencia y Capacidad Técnica

(B.1) Experiencia		SEGEL LOGISTICA S.A	LEXA INGENIERÍA S.R.L
I. Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (CINCO) años de existencia legal, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET), a fin de verificar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).	FORMAL	CUMPLE (Constancia de RUC Activo en el SIPE - Foja N°9)	CUMPLE(*)
II. Copia simple de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales a entes públicos o privados, de prestación de servicios similares a los requeridos en la presente licitación (SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O INFORMÁTICOS PARA COMUNICACIÓN, ACCESO Y PROVISIÓN DE INTERNET. INSTALACIÓN O INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE IGEP) por un monto, EN VOLUMEN, equivalente o superior al 50% (CINCUENTA por ciento), de la cotización ofertada, en los 5 últimos años (2014 AL 2018). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, facturas y/o acta de recepción definitiva de bienes donde debe constar detalles de monto, año y otros datos. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año. (La Convocante desestimará la oferta presentada por el Oferente que no pueda demostrar el cumplimiento con éste requisito. Excluyente).	FORMAL	**NO CUMPLE(**)**	CUMPLE
CONCLUSIÓN:		**NO PASA**	**PASA**

(*) Se verificó la constancia de RUC activa en el SIPE correspondiente al año 2019 así como la constancia de RUC en estado "histórico" correspondiente al año 2013 constatándose que cumple con la antigüedad mínima requerida así como con la actividad comercial.

(**) Se solicitó por Nota CE N° 01/2019 la provisión de *"Copia simple de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales a entes públicos o privados, de prestación de servicios similares a los requeridos en la presente licitación[...]"*. El oferente contestó el pedido en tiempo, en fecha 05/12/2019, en la misma adjuntó copias de contratos y facturaciones. De la verificación de los mismos, se constató que las facturaciones presentadas corresponden a provisión de equipos electrónicos, no así a la prestación de servicios similares a los requeridos (SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ELECTRÓNICOS Y/O INFORMÁTICOS PARA COMUNICACIÓN, ACCESO Y PROVISIÓN DE INTERNET. INSTALACIÓN O INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE IGEP).

De la lectura del citado requisito, se demuestra que la similitud requerida no ha sido comprobada, pues teniendo en cuenta tanto la documentación presentada por el oferente, como lo aclarado por correo electrónico de fecha 06/12/2019 (adjunto al presente informe) *"A manera de aclaración, y que no quede duda, que toda nuestra experiencia se centra en el Servicio Técnico, provisión, instalación, y/o puesta en funcionamiento de EQUIPOS ELECTRÓNICOS"*, el mismo no arrimó evidencia de haber proveído servicios y/o equipamiento referentes a comunicación, acceso y provisión de internet. instalación o integración de un sistema de IGEP, limitándose a documentar la provisión de equipamiento electrónico en general sin relación con el objeto del llamado.

El punto requiere de la experiencia en la provisión, instalación, y/o puesta en funcionamiento de Equipos Electrónicos y/o Informáticos, pero siempre vinculados a la comunicación, acceso y provisión de internet, considerando que el objeto del presente llamado es la ampliación del sistema de IGEP, así como el soporte técnico del mismo, y no así la provisión de equipos electrónicos varios.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se concluye que la oferta de SEGEL LOGÍSTICA S.A. **NO CUMPLE** con el requisito **(B.1) Experiencia.**

(B) Capacidad Técnica		**SEGEL LOGISTICA S.A**	**LEXA INGENIERÍA S.R.L**
I. Declaración Jurada de poseer la Logística suficiente para realizar los trabajos conforme a lo Establecido en el PUNTO 9. Logística del Contratista, de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
II. Declaración Jurada de conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en el P.B.C., y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta así como la de aceptación y cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la licitación. LA NO PRESENTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60, NUMERAL 5 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 3719/2015.- EXCLUYENTE.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE (Foja N°148)
CONCLUSIÓN:		**PASA**	**PASA**

De conformidad con el detalle señalado en el cuadro anterior, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas SEGEL LOGÍSTICA S.A. y LEXA INGENIERÍA S.R.L., cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.4. Verificación de la Capacidad Legal

Respecto al artículo 40, inc. a Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna a continuación:

SEGEL LOGÍSTICA S.A.	
MICHAEL JACK HERSCHKOWICS LAMPL - C.I. N°5.187.962	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-
RUTH SANABRIA SINGER GERSZVIEZ - C.I. N°1.255.479	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-
Marlene Pereira- C.I. N° 3.197.459	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

LEXA INGENIERÍA S.R.L.	
MAX CATTEBEKE FIGUEREDO - C.I. N° 892.534	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-
ALEX VAN CATTEBEKE RIVALDI - C.I. N° 3.958.097	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Sección III Inc. 1 Especificaciones Técnicas

Primeramente, se ha procedido al análisis de la documentación presentada por las firmas SEGEL LOGÍSTICA S.A. y LEXA INGENIERÍA S.R.L. a efectos de realizar el análisis técnico, respecto al cumplimiento de los oferentes con las Especificaciones Técnicas del Lote 1 y Lote 2.

						SEGEL LOGISTICA S.A.	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
Lote	**Cód. Catálogo**	**Descripción del Bien/Servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1	081111811-001	Servicio técnico y soporte de puntos de acceso a Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP)	UNIDAD	UNIDAD	24	CUMPLE	CUMPLE
2	43222631-003	Ampliación de puntos de Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP)	UNIDAD	UNIDAD	11	CUMPLE	CUMPLE
CONCLUSIÓN:						**PASA**	**PASA**

Se concluye que las ofertas presentadas, CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.6. Aplicación del margen de preferencia:

Considerando que la oferta presentada por LEXA INGENIERÍA S.R.L. es la única elegible, dada la descalificación de la oferta de SEGEL LOGÍSTICA S.A. por motivos de incumplimiento de "Experiencia y capacidad técnica" arriba señalados, deviene innecesaria la aplicación del Margen de Preferencia.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5. Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la ADJUDICACIÓN según el siguiente detalle:

- ADJUDICAR EL LOTE 1 *"SERVICIO TÉCNICO Y SOPORTE DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP)"* a la firma LEXA INGENIERIA S.R.L., por la suma de Gs. 1.188.000.000.
- ADJUDICAR EL LOTE 2 *"PUNTOS DE ACCESO WIFI/ AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP)"* a la firma LEXA INGENIERIA S.R.L., por la suma de Gs. 121.000.000.

Es nuestro informe,

NATALIA VIDAL

MARÍA DEL CARMEN QUINTANA

SARA AVEIRO

JUAN PABLO TALAVERA

Observación: el Sr. Luis Arévalo, Miembro del Comité de Evaluación, no suscribe el Acta de Evaluación por reposo médico debidamente certificado.

Sara Aveiro

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias RE: LICITACIÓN

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

RE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 07/2019 (SBE) "SERVICIO TÉCNICO, SOPORTE Y AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS (IGEP) - PLURIANUAL 2019 -2020. AD REFERÉNDUM" ID Nº 369731. 6 de Dic

De: "licitaciones" <licitaciones@segel.com.py>

Para: "Sara Aveiro" <saveiro@mitic.gov.py>

pbc_1542726124B...O DEL EJERCITO.pdf **(1,2 MB)** Descargar | Maletín | Eliminar

Buenos dias Sra. Sra

Con relación al contrato presentado y adjuntado del Ejercito. Adjunto el PBC con las EETT donde se puede apreciar que el contrato conlleva "Servicio de Soporte Técnico, Provisión, Instalación y/o puesta en funcionamiento de Equipos 2018 fecha de contrato)

Los equipos detallados en las facturas presentadas (Terminales Portátiles Industriales, Dolphin 6500, Colectores de datos) componen un amplio proyecto de implementación de soluciones de inventario, trazabilidad e impresiones móvi están absorbidos en los equipos. Por ese motivo es que no figuran los detalles de la implementación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos mencionados en las facturas.

A manera de aclaración, y que no quede duda, que toda nuestra experiencia se centra en el Servicio Técnico, provisión, instalación, y/o puesta en funcionamiento de EQUIPOS ELECTRONICOS.

Desde ya muchas gracias y ante cualquier duda o consulta me encuentro a disposición

SLDS

Héctor Tajes
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Gerente Ventas y Distribuye

SEGEL
Soluciones inteligentes

Honeywell Datalogic Motorola pix stor
[illegible]

Chat